General de electricidad de Berlin, sucursal en Madrid, sobre la instalación del alumbrado eléctrico en esta villa, acompañando el plano, y un oficio que suscribe D. Rodolfo Sprenger, ajente de la misma Compañia, con varias esplicaciones y condiciones fundamentales; y se ha acordado que, con los que se presentáren para el mismo fin, quede dicho presupuesto sobre la mesa al estudio de los Concejales y demas personas que quieran enterarse.

Con tanto terminó la sesión y firman esta acta los Sres. concejales concurrentes, de todo lo cuyo el Secretario certifica.

Pedro Unamuno

Juan Echaniz

José Manuel Larrañaga

Antero Mugica

Juan Mª Mugueriza

El Secretario:
Francisco de Ayarde

D. Pedro Unamuno.
" Juan Echaniz.
" Francisco Arregui.
" J. José Larrañaga.
" Antero Mugica.
" Marciso Berroya.
" Millan Galbarriatu.

En la villa de Vergara, á cuatro de Diciembre de mil ochocientos noventa se reunieron en esta Sala Consistorial para celebrar la sesión ordinaria y pública, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Unamuno, los Sres. Concejales que al márgen se consignan, constituyendo la mayoria de este Ayuntamiento, y por presencia de mí el infrascrito Secretario trataron y resolvieron lo siguiente.

Primeramente se dió lectura al acta de la sesión anterior y quedó aprobada.

Extracto

Tambien se leyó el extracto de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento durante el mes de Noviembre último, y aprobado se dispuso remitir al Sr. Gobernador para su insercion en el Boletin oficial.

Pide certificado de posesión

Igualmente se leyó la instancia de D. Vicente Arruti, de esta vecindad, pidiendo se le expida certificado expresivo de hallarse en posesión de la caseria de S. Blas con sus pertenecidas radicantes en esta villa, y que á título de dueño, viene pagando las contribuciones exigidas; y en su vista se acuerda expedir lo que solicita.

Cuenta de la casa Cantorena 1614'98 ptas.

Se ha presentado la cuenta de los diferentes trabajos hechos en el arreglo de desmonte y reedificación de la fachada de la casa nº. 31 de Barrencale de esta villa que asciende á 1614'98 pesetas, y se acuerda que dicha cuenta pase á la Comisión de Obras, para que examinándole dictamine lo que se le ofrezca y parezca.

Honorarios á Zumarraga 40 ptas.

Enterada esta Corporación de la nota de honorarios que ha devengado el Aptro. de Obras D. Fernando Zumarraga, en trabajo hechos por encargo de la misma, aprobándola en todas sus partes, se acuerda pagar las cuarenta pesetas de su montamiento.

Alhóndiga cuenta 294'79

Dióse lectura de la cuenta que ha presentado D. Clemente Orbe del producto que ha rendido los derechos de la Alhóndiga durante el mes de Noviembre último, importante 294'79 pesetas; y aprobándola se acuerda dar ingreso en la Caja municipal.

Daños de las yeguas en Elosua.

Se ha leido la instancia de fecha 30 de Noviembre último dirigida por José Ganchegui, Tomas Unamuno y otros 38 vecinos de Elosua en esta villa, á cuyo nombre firma Ignacio Orbea, en la que exponen que muchas yeguas de Aruzola, Villarreal y Legazpia causan daños incalculables en propiedades de los exponentes, y piden se dirija á los Alcaldes de dichos pueblos, atentos oficios manifestándoles que prevenga y haga entender á los dueños de dichas yeguas, y en general de ganado caballar se abstengan de introducirlo á pastar en los montes de esta jurisdicción desde el dos de Febrero próximo, en la inteligencia de que en otro caso se procederá á exigirles la debida responsabilidad por los daños que causan en terrenos del dominio privado; y esta Corporación, conforme con lo que expresan, acuerda que se dirijan las comunicaciones con las prevenciones indicadas en dicha solicitud.

Casa "Aguirre-villa".

Acuérdase hacer constar en acta que la casa de reciente edificación, llamada Aguirre-villa, propiedad de D. José Aguirre y Aguirre, de esta vecindad, corresponde poner el núm. de la calle de Vidacruceta de esta villa.

Empadronamiento

Recogidas las hojas de empadronamiento, el Ayuntamiento acuerda proceder á la calificación respectiva de cada individuo que le comprende, estampando la palabra vecino, domiciliado ó transeunte, y que éste empadronamiento se exponga al público por 15 dias, desde el

16 al 31 del presente mes, á disposición de cuantos quieran examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento, los dias y horas útiles, á fin de que en los quince dias siguientes de Enero pueda recibir esta Corporación las reclamaciones que, cualquier residente en el término, hiciese contra el empadronamiento, para resolver acerca de ellas, en lo restante del mes, con arreglo al artº. 20 de la ley municipal.

Con tanto terminó la sesión y extendida esta acta la firman los Sres. Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Pedro Unamuno

Francisco Arregui

Juan Echaniz

Antero Múgica

Juan José Chamañago

Narciso Berroya

El Secretario
J. Ramiro de Ugarte

D. Pedro Unamuno
" Juan Echaniz.
" Antero Múgica.
" Gregorio Fernandez.
" Narciso Berroya.
" Juan Mª. Muguerza
" Millan Galbarriatu

En la villa de Vergara,

á once de Diciembre de mil ochocientos noventa, se reunieron en esta Sala Consistorial en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Unamuno, los Sres Concejales que al margen se expresan constituyendo la mayoría de este Ayuntamiento, y por presencia de mi el Secretario trataron y resolvieron lo siguiente.

Leida el acta de la sesión anterior fué aprobada.

Expediente de exención

El Ayuntamiento se ha enterado detenidamente del expediente que se ha instruido á petición de D. Jorge Arcánate, padre dos hijos llamados Francisco y Aniceto Arcánate y Zaldivia, solicitando sea exceptuado del servicio activo en las cuerpos armados el hijo Aniceto, por tener el otro hijo Francisco sirviendo personalmente, por haberle cabido la suerte, en el cuerpo Infantería Marina. El solicitante funda su